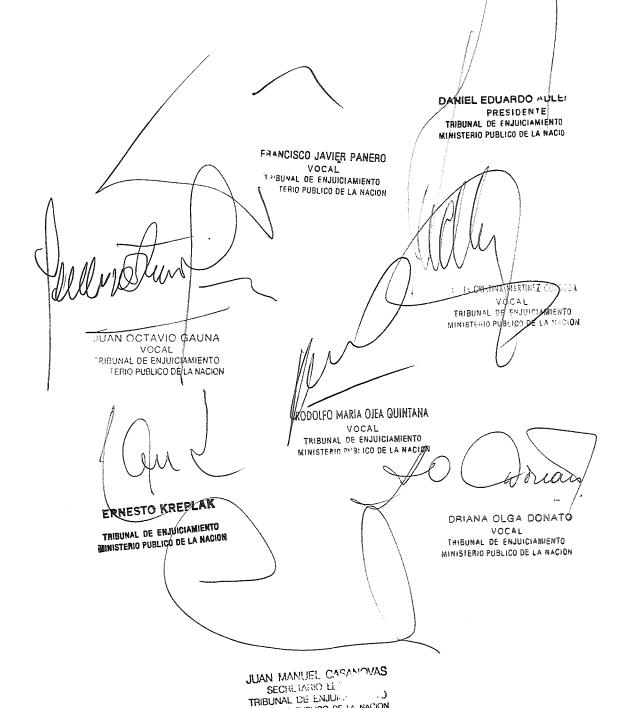


## Ministerio Público de la Nación Tribunal de Enjuiciamiento

Autorízase al personal de la Secretaría a realizar las gestiones que fueren menester a los efectos de obtener la prueba cuya producción aquí se ordena.

En atención a la nota actuarial que antecede, toda vez que el doctor Guillermo Marijuan ha optado por no hacer uso del privilegio establecido en el artículo 250 del CPPN, señálase audiencia a los efectos de dar inicio al debate y recibirle declaración testimonial al nombrado para el día lunes 9 de junio a las 11:00 horas.

En virtud de ello, modifícase el cronograma notificado a las partes en el día de la fecha y se establecen como fechas de audiencia de de bate los días 9, 16, 17, 18, 19 (a las 11 horas), 24 y 25 de junio (a las 10 horas).



MINISTERIO PUBLICO DE LA NACION